I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO N° 962.

CHIGUAYANTE, 14 MAY 2014

VISTOS : Decreto N° 860 de fecha 29 de abril de 2014 que acepta la oferta y adjudica el llamado de la propuesta pública N° 10/2014 "Reparación Casa Ex – corporación Judicial"; Contrato de Ejecución de Obras de fecha 12 de mayo de 2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Danilo Esteban Cancino Burdiles y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratifícase Contrato de Ejecución de Obras de fecha 12 de mayo de 2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Danilo Esteban Cancino Burdiles por un monto de $1.540.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 4 días corridos.

2.- Imputase el monto del Contrato antes mencionado a la cuenta 22.06.001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/DGM/LTS/LAS/JSG/jsg
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 MAY 2014 HORA 12 40
PROCEDENCIA Secplan
FIRMA USU